



**PERMISO A SILVANA ROCO GUTIERREZ
PROFESIONAL, PROFESIONAL A HONORARIOS.**

DECRETO N° 4283
CHILLAN VIEJO, 06 JUL 2012

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales

CONSIDERANDO

Los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09/12/2008 y 16/02/2011, mediante los cuales se nombra y delega funciones al Administrador Municipal, respectivamente.

La solicitud presentada por doña SILVANA ROCO GUTIERREZ con fecha 03/07/2012 para que se le conceda Permiso por 3 día y la autorización dada por el Sr. Administrador con la misma fecha.

DECRETO:

AUTORIZA 3 días de Permiso a Doña SILVANA ROCO GUTIERREZ, PROFESIONAL grado 9, EMS, desde el 23/07/2012 al 25/07/2012

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV / FFV/ MGB/ PAQ/ LRM / jpllp

DISTRIBUCION:

Secretario Municipal, Oficina de partes, Carpeta Personal, Interesado.



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL